



ASUNTO: Criterio de la Dirección General de Ordenación Normativa de la Seguridad Social sobre la consideración como situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común de los períodos de aislamiento preventivo sufridos por los trabajadores como consecuencia del Coronavirus.

Estimado/a asociado/a:

Se adjunta el Criterio 2/2020 sobre consideración como situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común de los períodos de aislamiento preventivo sufridos por los trabajadores como consecuencia del nuevo tipo de virus de la familia CORONAVIRIDAE, denominado SARS-CoV-2.

Esperando que esta información le resulte de interés, reciba un cordial saludo.